

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23365 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 177/09, por auto de 13 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado LANDRIUS BUSINESS, S.L., con C.I.F. B-83499632.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200030953-1